



CONVOCATORIA ESTATAL DE ESCOLTAS DE BANDERA RUMBO AL CONCURSO ESTATAL CICLO ESCOLAR 2026-2027

El Gobierno del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación y el Departamento de Educación Física, con el propósito de fomentar e incrementar entre la niñez y la juventud, el amor, respeto y pertenencia a nuestra enseña nacional, así como ampliar sus conocimientos sobre nuestros símbolos patrios, el ceremonial de la bandera, fortalecer las actividades cívicas, nuestros valores y/o principios, así mismo fomentar la convivencia sana y pacífica, para mejorar el estilo de vida saludable en las escuelas aportando al desarrollo integral de nuestros estudiantes y ratificando nuestro respeto a los símbolos patrios.

CONVOCA

A los Directivos, Docentes y Alumnos de los Centros Escolares de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria, oficiales y particulares de Educación Básica, dependientes de la Secretaría de Educación **RUMBO AL CONCURSO ESTATAL DE ESCOLTAS DE BANDERA 2026-2027**, que se registrará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LA ETAPA DE ZONA (ESCUELAS OFICIALES).

- I. De los Niveles de Preescolar y Primaria, Públicas del 2 al 18 de febrero de 2027, a partir de las 09:00 horas. La Escolta de Bandera ganadora por zona asistirá a la etapa estatal (sede por definir).
- II. Las Escuelas Particulares de Preescolar y Primaria se llevará a cabo el viernes 22 de enero de 2027 a partir de las 9:00 horas en las instalaciones de Ciudad Deportiva del antiguo aeropuerto.
- III. Del Nivel de Secundarias Técnicas, Generales y Particulares del 2 al 18 de febrero de 2027, cada supervisión llevará a cabo su eliminatoria, la Escolta de Bandera ganadora de cada zona participará en la etapa estatal.
- IV. Del Nivel de Telesecundaria realizará su propio evento de eliminatoria, del cual participarán en la etapa estatal únicamente 4 Escoltas de Bandera de todo el nivel.

SEGUNDA. DE LA ETAPA DEL CONCURSO ESTATAL.

- I. El Concurso Estatal de los Niveles de Preescolar y Primaria, Públicas y Particulares, se llevará a cabo el lunes 22 de febrero a las 09:00 horas.
- II. El Concurso Estatal del Nivel de Secundaria, se llevará a cabo el martes 23 de febrero, a las 09:00 horas en las Instalaciones Agustín Toscano Bejarano en el Paseo de la Loma.

TERCERA. DE LOS PARTICIPANTES.

- I. Podrán participar todas las Escoltas de Bandera, que representen Instituciones Educativas de los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria;
- II. Las Escoltas de Bandera estarán integradas por 6 elementos, pueden estar conformadas por hombres, mujeres o mixta, y
- III. Las Escoltas de Bandera, deberán ser dirigidas por el docente de Educación Física, asignado al plantel y en el Nivel de Telesecundaria será dirigida por un docente o el director, que este adscrito al plantel.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS.

- I. Las Instituciones Educativas podrán registrar una Escolta de Bandera, deberá estar autorizada por el Director(a) de la Institución Educativa correspondiente, y conformada con alumnado inscrito en su Institución Educativa, el formato de inscripción debe ser autorizado por la Secretaría de Educación tanto en la etapa de zona y en la etapa estatal;
- II. Cada Escolta de Bandera deberá presentarse en la sede indicada el día y hora que le corresponda, sujetándose estrictamente al programa general de participaciones;
- III. Las Escoltas de Bandera del nivel Preescolar deberán presentarse con portabanderas y asta de bandera con las medidas reglamentarias de 1.3 mts.
- IV. Nivel de Primaria y Secundaria, deberá portar en su asta un lienzo de tela, de raso o satén, con las medidas de 70 x 120 cm, con su respectiva funda, la medida reglamentaria del asta es de 2.2 mts; el asta puede ser de madera, latón o aluminio con los siguientes elementos: punta, puntilla, cuello, cuerpo de asta y regatón.
- V. El uniforme que portarán los integrantes de cada escolta deberá ser el **escolar oficial ordinario** autorizado por el plantel educativo (**no gala, no deportivo, no short**), sin excepción deberán portar guantes blancos.
- VI. La voz de mando o conducción de la Escolta de Bandera en todos los niveles recaerá en el sargento o comandante.
- VII. Contará para su calificación el aseo personal, no así la calidad o la cantidad de los accesorios o prendas que comprendan los uniformes oficiales ordinarios.

NOTA: Se penalizará con 5 puntos a las escoltas que hagan caso omiso de la BASE CUARTA, FRACCIÓN V, de igual manera a las Escoltas de Bandera que porten insignias militarizadas o de instituciones de seguridad.

QUINTA. DE LAS INSCRIPCIONES DE LA ETAPA ESTATAL DEL CONCURSO.

La inscripción se llevará a cabo el día viernes 19 de febrero de 2027 en punto de las 11:00 horas en el Auditorio Pablo Latapi de la Secretaría de Educación, con domicilio en Av. del Parque s/n, Fraccionamiento Ciudad del Valle, el docente de Educación Física deberá presentarse puntualmente con la cédula de inscripción debidamente requisitada, que se entregará mediante los medios oficiales indicados por el comité organizador perteneciente al Departamento de Educación Física, (Quien no se presente y no entregue la cédula de inscripción a tiempo, no participa).

SEXTA. REQUISITOS.

En todas las etapas el orden de participación será aleatorio previo a su participación.

La Escolta de Bandera que no presente el recorrido oficial entregado por el comité organizador y con los rasgos a evaluar, será descalificada.

SÉPTIMA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESTARÁ COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. Revisión de indumentaria: uniforme, uniformidad y limpieza;
- II. Revista;
- III. Recorrido;
- IV. Plegar y desplegar (Nivel Primaria);
- V. Desenfundar, enfundar, desplegar y plegar (Nivel Secundaria);
- VI. Conducción de la Bandera (encuje y desencuje en movimiento, y orden de ejecución);
- VII. Desempeño del sargento o comandante (voz y ejecución de orden);
- VIII. Precisión de movimientos (técnica de orden cerrado);
- IX. Gallardía (postura y firmeza en movimientos);
- X. Cadencia (de 100 a 110 pasos por minuto para los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria);
- XI. Alineación a partir del Nivel de Primaria;
- XII. Estaturación;
- XIII. Entre otras.

OCTAVA. DE LA JUNTA PREVIA DE LA ETAPA ESTATAL.

Se llevará a cabo el día jueves 19 de febrero de 2027 a partir de las 11:00 hrs. en el Auditorio Pablo Latapi de la Secretaría de Educación.

NOVENA. DE LOS JUECES Y COMITÉ ORGANIZADOR.

El comité organizador estará integrado por personal del Departamento de Educación Física de la Secretaría de Educación.

Los jueces serán designados por el comité organizador en los diferentes niveles en la Etapa Estatal y su decisión será inapelable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La Escolta de Bandera que no esté presente al inicio de la competencia en su etapa del concurso estatal no participará.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Tepic, Nayarit, a 23 de septiembre de 2026


MTRA. MYRNA ARACELÍ MANJARRES VALLE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

